

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16583 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Miller y Cía., Sociedad Anónima" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de febrero de 2021 una concesión de dominio público a la entidad "Miller y Cía., Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Edificio de oficinas destinadas a todo el personal del Grupo Boluda para la realización de las actividades propias del Grupo: consignatarios, transitarios, remolcadores, comisarios de averías y agencia de viajes.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.700 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 17.495,47 euros.

- Obras e instalaciones: 85.779,69 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,8% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210020007-1